



CONSEJO DE GOBIERNO Nº 213

24 de febrero de 2023

Reunión Extraordinaria- Sesión híbrida: presencial y telemática -

Secretaría General



ACTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO NÚM. 213

ASISTENTES:

Rector: D. Luis Serra Majem

Secretaria General: D^a Inmaculada González Cabrera

Gerente: D. Roberto Moreno Díaz

VICERRECTORES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Izquiero López, D^a. M^a Soledad
Dorado García, D^a. Cecilia
Beerli Palacio, D^a. M^a. Asunción
Hernández Calvento, D. Luis Francisco
Taira Alonso, D. Jin Javier
Sánchez Rodríguez, D. David Cruz
Álamo Mendoza, D^a. José Miguel

ELEGIDOS POR EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

SECTOR -A-

Argüello Henríquez, D. Anastasio
Campos Méndez, D. Israel
Doña Rodríguez, D. José Miguel
Haroun Tabraue, D. Ricardo Jesús
López Brito, D^a. María Belén
Medina Benítez, D^a. María Dolores
Padrón Morales, D. Gabino
Rodríguez Bahamonde, D^a. Rosa

SECTOR -B-

Pérez Aguiar, D. Miguel Ángel



SECTOR -C-

Molina Sánchez, D^a. María del Carmen
Nuez Castellano, D. Echedey
Rivero López, D. Adrián
Santiago Ojeda, D. David
Taviro Rodríguez-Brusco, D. Samuel

SECTOR -D-

Bolaños Sanabrá, D. Santiago
Olmos Machín, D^a. Cristina

ELEGIDOS POR Y ENTRE LOS DECANOS DE FACULTADES, DIRECTORES DE ESCUELA Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN

Decanos/as Facultades

Batista Arteaga, D. Miguel
Benítez del Rosario, D. Juan Manuel
Fernández Martínez, D^a. Dolores
Gallardo Campos, D. Germán
Piñero Piñero, D^a. María Gracia
Reyes Romero, D. Rafael
Saavedra Gallo, D. Pablo
Tavío Pérez, D^a. M^a del Mar
Torres Padrón, D^a. M^a. Esther

Directores/as Escuelas

Ferrer Ballester, D. Miguel Ángel
Gutiérrez Labory, D^a. Elsa
Quintana Rodríguez, D^a. Francisca
Quintana Suárez, D. José Carmelo

Directores/as Departamentos

Miraut Martín, D^a. Laura
Pérez Luzardo, D. Octavio
Ramírez Casañas, D. Carlos



Directores/as Institutos

Alonso Hernández, D. Jesús Bernardino
Rodríguez Herrera, D. Gregorio

Invitados:

Sanjuán Hernán-Pérez, D^a. Alejandra
Sánchez García, D^a. María José
Llarena Hidalgo, D^a. Úrsula

Justifica su ausencia:

González González, D. Aridane
Malo de Molina Zamora, D^a. María Diana
González Quintero, D. Pedro
Cáceres Lorenzo, D^a. M^a Teresa
Martel Escobar, D. Pablo

ORDEN DEL DÍA:

1.- Acuerdos que procedan sobre la oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador de la ULPGC para 2023

Siendo las 12.15 horas del día 24 de febrero de 2023, y tras haber comprobado la Secretaria General el quórum, comienza la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno que se celebra de forma híbrida: presencial y telemático. Los acuerdos adoptados por el órgano son los siguientes:

1.- Acuerdos que procedan sobre la oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador de la ULPGC para 2023

Toma la palabra la Vicerrectora de Profesorado, Ordenación Académica e Innovación Educativa, Cecilia Dorado, quien informa que la tasa de reposición de efectivos del Cuerpo de Profesorado Titular de Universidad y de Profesorado Contratado Doctor de esta Universidad, asciende a ochenta y ocho plazas. De otra parte, el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), establece la figura de la promoción interna para acceder al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, bajo cuya modalidad de acceso se podrán convocar plazas en número que no supere las que sean objeto de oferta de empleo público de turno libre, en ese mismo año, para el



acceso a los cuerpos docentes del artículo 56 de la LOU. Esto representa la posibilidad de ofertar, al menos, veinticinco plazas al turno de promoción interna para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Por último, en cumplimiento del artículo 59 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, la presente Oferta de Empleo Público establece una reserva de plazas para personas con discapacidad del siete por ciento.

Por último, informa de que se ha llegado al siguiente acuerdo entre la ULPGC y la representación legal de las personas trabajadoras de la misma (comité de empresa del pdi laboral y junta de personal docente e investigador) en el que se aprueba la oferta de empleo público de personal docente e investigador de esta universidad para 2023:

1º. Aprobar la Oferta de Empleo Público (OEP) de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para 2023, integrada por ciento trece plazas (88 de turno libre y 20 de promoción interna) con la siguiente distribución (se efectúa la reserva legalmente establecida para cubrir por personas con discapacidad):

1. Turno libre:

- 45 plazas de Profesorado Titular de Universidad.
- 30 plazas de Profesorado Contratado Doctor tipo I.
- 13 plazas reservadas para la incorporación de personal investigador doctor acreditado I3, que venga de un programa de excelencia, en el cuerpo o categoría en que estén acreditados.

2. Turno de promoción interna: 20 plazas del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

2º. Procedimiento de acceso:

1. Las plazas del turno libre correspondientes al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad se proveerán por los procedimientos legal y reglamentariamente establecidos para el acceso a dicho Cuerpo.
2. Las plazas correspondientes a personal laboral fijo se proveerán por los procedimientos legal y reglamentariamente establecidos para el acceso a la categoría de Profesorado Contratado Doctor o figura equivalente que establezca la normativa específica.
3. Las plazas del turno de promoción interna correspondientes al Cuerpo de Catedrático de Universidad se proveerán por el procedimiento previsto en la normativa universitaria vigente.

3º. Acuerdos específicos:

1. Todas las plazas que en 2023 resulten vacantes, y puedan constituir tasa de reposición en el ejercicio 2024 pasarán a la bolsa del Vicerrectorado de Profesorado, Ordenación Académica e Innovación Educativa previa consulta a los departamentos afectados y negociación con la representación unitaria.



2. Igualmente se integrarán en la bolsa del Vicerrectorado de Profesorado, Ordenación Académica e Innovación Educativa todas aquellas plazas que resulten vacantes como consecuencia de la participación de sus ocupantes en la OEP 2022, informando previamente a los correspondientes departamentos y negociación con la representación unitaria.
3. En relación con las 30 plazas de PCD, se presentará al comité de empresa del PDI laboral el resultado final de la asignación de las plazas a las áreas de conocimiento conforme a los criterios plurianuales negociados sobre la base de la actualización de los datos disponibles.

Se aprueba por asentimiento

Y siendo las las 12.27 horas, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Vº Bº EL RECTOR

Don Luis Serra Majem

LA SECRETARIA GENERAL

Inmaculada González Cabrera